



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 AGO. 2003

RES.H.N° 1009 - 03

Exptes.No. 4474 y 4475/03

**VISTO:**

Las Resoluciones H.No.823 y 824/03 mediante las cuales autoriza la implementación de los Cursos de Actualización sobre "*Introducción a la Lengua Egipcia*" y "*Traducción de Textos Funerarios del Antiguo Egipto*", a cargo de las Profs. Andrea Paula Zingarelli y María Violeta Pereyra de Fianza, respectivamente, los cuales se desarrollaron entre los días 21 y 25 de julio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas resoluciones fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

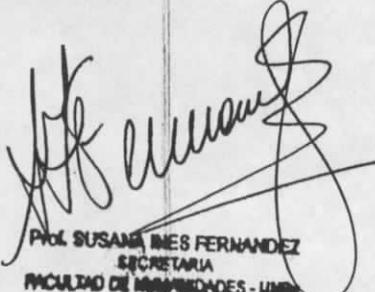
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 12/08/03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR la Resoluciones H.No.823 y 824/03 mediante las cuales autoriza la implementación de los Cursos de Actualización sobre "*Introducción a la Lengua Egipcia*" y "*Traducción de Textos Funerarios del Antiguo Egipto*", a cargo de las Profs. Andrea Paula Zingarelli y María Violeta Pereyra de Fianza, respectivamente, los cuales se desarrollaron entre los días 21 y 25 de julio del año en curso.

**ARTICULO 2o.-** COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia y Departamento de Rendición de Cuentas de la Facultad.

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA.